

DDM



MUNICIPALIDAD

CONCEPCION  
¡Cada dia mejor!

## CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

NUMERO DE CERTIFICADO
2007-S-20
FECHA
09.08.2007
ROL S.U.
450-22 al 33

## VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria.  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.  
 C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_  
 D) El Permiso de Edificación N° 9 de fecha 13.01.2006  
 E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_  
 F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCION del Reglamento de Copropiedad, a fojas 3141 N° 2039 de fecha 13.07.2007

## RESUELVO :

- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, el QUE ESTA ubicado en calle/ avenida/ camino SANTA MARIA N° 327 de 2 pisos, destinado a VIVIENDAS de propiedad de INMOBILIARIA METALHOUSE LTDA. representada por EDISON ABDON CARRASCO RIVAS
- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria DEL CONDOMINIO SANTA MARIA
- Certificar que el CONDOMINIO SANTA MARIA cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos DEL CONDOMINIO y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- PAGO DE DERECHOS** (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

ORIGINALES Y CERTIFICADO DE PLANO				\$	\$
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	12	2 CUOTAS DE AHORRO COPVI	\$ 1.792	\$ 21.504	0
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	6	1 CUOTA DE AHORRO COPVI	\$ 5.382	\$ 5.376	0
CONVENIO DE PAGO N°	-----	FECHA	-----	1ra CUOTA	\$ 0
TOTAL A PAGAR				\$	26.880
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	M ALTA BOLETA 33616	FECHA	09.08.2007		

## NOTAS :

- SE DA CUMPLIMIENTO AL ESTANDAR DE ESTACIONAMIENTO EN LA FORMA QUE SE INDICA EN EL PLANO DE COPROPIEDAD

JUAN ANDREOLI GONZALEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG / RSB / mmr.